

**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN
EVALUADORA EN LA LICITACIÓN
PÚBLICA
ID N° 2239-13-LP14**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 053-B

SANTIAGO, 30 ENE 2019

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su reglamento; en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el Decreto N° 307, de 2015, del Ministerio de Hacienda, que Determina el Orden de Subrogación de la Dirección de Compras y Contratación Pública; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. El proceso de Licitación Pública ID 2239-13-LP14, llevado a cabo por la Dirección de Compras y Contratación Pública, bajo la modalidad de Convenio Marco, para el servicio de "Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales", cuyas bases fueron aprobadas mediante la Resolución N° 106, de 2014, de esta Dirección.
2. Que, en virtud de las bases aprobadas, se efectuó un proceso licitatorio, el cual fue adjudicado a través de la Resolución N° 9, de 2015, tomada razón por la Contraloría General de la República el 22 de abril de 2015.
3. Que, debido a la necesidad de disponer de un mayor número de proveedores y aumentar la oferta del servicio de pasajes aéreos y, atendido el ingreso de nuevos actores en este mercado, que diversifican la oferta de pasajes nacionales, esta Dirección realizó un nuevo llamado a propuesta pública para el Convenio Marco de Servicios de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales, solo en la categoría de "**Pasajes Aéreos nacionales**", mediante Resolución N° 23-B, de 16 de enero de 2019.
4. Que, de conformidad con lo indicado en el punto N° 9.2 de las bases mencionadas en el considerando anterior, "Procedimiento de Evaluación de Ofertas", la evaluación de las ofertas será realizada por una comisión designada para tal efecto, y estará compuesta por 3 funcionarios designados por resolución de la Dirección de Compras y Contratación Pública.



5. Que, por tanto, corresponde designar los 3 funcionarios que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases citadas.

RESUELVO

1. **DESÍGNASE** como miembros de la Comisión Evaluadora de la licitación ID 2239-13-LP14, ya individualizada, a los siguientes funcionarios de esta Dirección:

- Paulina Muñoz Fuentes, Encargada de Convenio Marco.
- Juan Cerda Díaz, Jefe de Producto
- Carmen Luz Jara Ossandon, Jefa de Estrategia de Convenio Marco.

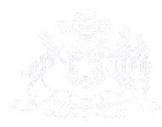
2. **PUBLÍQUESE** la presente resolución, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, en el sitio denominado www.mercadopublico.cl.

Anótese y Comuníquese

PATRICIA IBAÑEZ CRINO
DIRECTORA (S)
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA


VPC/PSR/ADH
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección
- Departamento de Estrategia y licitaciones de Convenio Marco


Patricia Ibañez Crino
JEFA DIVISIÓN PERSONAS Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1822923-627b88 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>